



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

PROCESO CAS N° 009-2020- SGRH
REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
UN(A) RESPONSABLE DEL SKATE PARK

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (a) **Responsable de Skate Park** para la Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Subgerencia de Recursos Humanos

4. Base Legal

- a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	Secundaria Completa
Cursos y/o estudios de Especialización	No aplica
Conocimientos	No aplica
Experiencia	Con una experiencia mínima de seis (06) meses en el sector público desarrollando labores de similar naturaleza
Habilidades y Competencias	Responsabilidad, capacidad de trabajo en equipo y bajo presión

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Funciones a desarrollar:

1. Verificar el uso adecuado de las instalaciones del Skate Park de Huertos de Manchay.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

2. Verificar que las instalaciones del Skate Park se encuentren limpias y en óptimo estado, caso contrario informar al Coordinador de Deporte.
3. Mantener informado al Coordinador de Deporte y/o al Subgerente de Juventud, Educación, Cultura y Deporte, sobre las ocurrencias y/o novedades que se susciten en sus instalaciones.
4. Responsable del encendido y apagado de las luces y/o reflectores del Skate Park, de conformidad al horario establecido.
5. Emitir informes mensuales sobre las actividades realizadas y/o novedades suscitadas.
6. Apoyar en las actividades que programe u organice la Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte.
7. Otras que asigne la Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y Prestación del Servicio	Municipalidad Distrital de Pachacámac
Duración del Contrato	Tres (03) meses renovables en función a las necesidades de la Municipalidad.
Remuneración Mensual	S/. 1,500.00 (MIL QUINIENTOS y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda la deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS